



RESOLUCIÓN

Nº 766/2019

Unidad Administrativa:
Dirección Gerencia Hospital Universitario
Ramón y Cajal

Expediente 2019400030. “Adquisición de la especialidad farmacéutica Golimumab (Simponi 50 mg y 100 mg), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal”.

Vista la propuesta de inicio de expediente formulada por la Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, la Disposición Adicional Primera y la Disposición Final Primera del Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003)

RESUELVE

Autorizar la celebración del contrato, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente, denominado “Adquisición de la especialidad farmacéutica Golimumab (Simponi 50 mg y 100 mg), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe máximo total de **NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (916.151,60€)** y un plazo de ejecución de 12 meses, que se imputará al Programa Presupuestario 312A, Centro Gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal.

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Ana Dávila-Ponce de León Municio

